



**ASOCIACIÓN ARGENTINA de INSTALADORES ELECTRICISTAS
RESIDENCIALES INDUSTRIALES y COMERCIALES**

Personería Jurídica Resol. IGJ 692/12

**Cuadro Tarifario para Instalaciones Eléctricas y equivalentes*
MANO DE OBRA UNICAMENTE**

Precios de mercado según encuesta a Instaladores Electricistas Profesionales

Capital Federal y Gran Buenos Aires

Agosto 2018 (Variación con anterior: 3,7 %)

Estas tarifas se ajustarán según la zona a que corresponda realizar el trabajo: CAPITAL FEDERAL, Gran Buenos Aires: ZONA NORTE, ZONA OESTE o ZONA SUR. Resto del país se adecuará a cada región.

Este Cuadro Tarifario se considera tanto para obra completa como a ampliaciones y refacciones.

Los valores monetarios corresponden a ARS\$ (Pesos Argentinos)

Visita: Inspección Ocular, Evaluación, Diagnóstico, Asesoramiento y Presupuesto

Emergencia/Urgencia: Lunes a Sábado después 20 hs., Domingo y Feriado. Mínimo

Boca: La unidad básica de cotización para todo trabajo eléctrico es 1 (una) boca completa.

Tarifa mínima por service o instalación:

Hora de Trabajo (para quienes prefieren calcularlo así)

(mínimo)

(promedio)

ARS\$ 682

ARS\$ 1.636

ARS\$ 1.364

ARS\$ 1.364

ARS\$ 682

ARS\$ 1.023

Boca: Toda caja rectangular de 5 x 10 cm; cuadrada de 10 x 10 cm, u octogonal chica, o grande, con una extensión máxima de cañería de 5 m entre bocas. Mayores extensiones se cotizará cada 5 m = 1 (una) boca.

Boca Completa: Canalización; amurado de cañería⁽¹⁾; cableado; conexión de comandos, tomas y portalamparas de obra en cada centro luminoso. No se incluyen artefactos | ⁽¹⁾ Sólo se puntearán las cañerías para asegurarlas a la pared. El cerrado de canaleta y revoque final le corresponde al albañil.

Estos valores son orientativos y sufrirán la modificación que el Instalador Electricista realice a su criterio según el trabajo a realizar dependiendo de condiciones no estándar y/o especiales.

Los valores referidos a continuación comprenden instalaciones de 220/380V Residenciales y pequeños comercios hasta 10 kW

1. Canalización de cañería en losa **Precio por boca**

1.1 En losa con caño metálico

De 1 a 5 bocas	691
De 6 a 12 bocas	672
De 13 a 20 bocas	653
De 20 a 25 bocas	645
De 26 a 50 bocas	635

1.2 En losa con caño PVC

De 1 a 5 bocas	653
De 6 a 12 bocas	626
De 13 a 20 bocas	607
De 20 a 25 bocas	597
De 26 a 50 bocas	588

1.3 En loseta con caño metálico

De 1 a 5 bocas	728
De 6 a 12 bocas	701
De 13 a 20 bocas	682
De 20 a 25 bocas	672
De 26 a 50 bocas	663

1.4 En loseta con caño PVC

De 1 a 5 bocas	691
De 6 a 12 bocas	672
De 13 a 20 bocas	653
De 20 a 25 bocas	645
De 26 a 50 bocas	635

2. Canalización y amurado de cañería en mampostería **Precio por boca**

2.1 En ladrillo común sin y con revoque **s/rev c/rev**

De 1 a 5 bocas	747	784
De 6 a 12 bocas	728	766
De 13 a 20 bocas	709	747
De 20 a 25 bocas	691	728
De 26 a 50 bocas	672	691

2.2 En ladrillo hueco sin y con revoque **s/rev c/rev**

De 1 a 5 bocas	728	766
De 6 a 12 bocas	709	747

De 13 a 20 bocas	691	728
------------------	-----	-----

De 20 a 25 bocas	672	709
------------------	-----	-----

De 26 a 50 bocas	653	672
------------------	-----	-----

2.3 En ladrillo común **s/rev c/rev**

Por metro	179	188
-----------	-----	-----

2.4 En ladrillo hueco **s/rev c/rev**

Por metro	175	184
-----------	-----	-----

2.5 Cañería a la vista caño metálico, o PVC, o cablecanal (14 x 30)

De 1 a 5 bocas	626
----------------	-----

De 6 a 12 bocas	607
-----------------	-----

De 13 a 20 bocas	597
------------------	-----

De 20 a 25 bocas	588
------------------	-----

De 26 a 50 bocas	560
------------------	-----

3. Varios **Precio por boca**

3.1 Pase de viga o columna

A razón de 1 (una) boca en viga y/o columna	728
---	-----

3.2 Cable subterráneo **Tierra Piso**

Se cotizará a razón de 1 (una) boca cada 5 m	682	750
--	-----	-----

Adicional por cada caja de paso	728	801
---------------------------------	-----	-----

3.3 Emergencia/Urgencia:

Lunes a Sábado de 8 a 20 hs. atendida en forma inmediata	892
--	-----

3.4 Correc. del Factor de Potencia Monofásico

Hasta 1 kVA	1364
-------------	------

De 1,1 a 3 kVA	1500
----------------	------

De 3,1 a 5 kVA	1.773
----------------	-------

De 5,1 a 7,5 kVA	2.046
------------------	-------

De 7,5 a 10 kVA	2.727
-----------------	-------

4. Cableado **Precio por boca**

4.1 Cableado en obra nueva - Cuadro 1

Cableado por el mismo profesional que realizó la instalación de cañerías, se deberá sumar a 1. Canalización Losa y 2. Mampostería

De 1 a 5 bocas	335
----------------	-----

* Luz de Emergencia, Telefonía, Intercomunicadores, TV Cable, DirecTV, Portero Eléctrico, Alarmas, Cámaras de Vigilancia, Internet, Automatismos, etc..

En amarillo lo más usual.



ASOCIACIÓN ARGENTINA de INSTALADORES ELECTRICISTAS RESIDENCIALES INDUSTRIALES y COMERCIALES

Personería Jurídica Resol. IGJ 692/12

Cuadro Tarifario para Instalaciones Eléctricas y equivalentes*

MANO DE OBRA UNICAMENTE

De 6 a 12 bocas	318
De 13 a 20 bocas	299
De 20 a 25 bocas	280
De 26 a 50 bocas	262

4.2 Cableado en obra nueva - Cuadro 2

En cañería preexistente realizada por otro profesional	
De 1 a 5 bocas	466
De 6 a 12 bocas	449
De 13 a 20 bocas	420
De 20 a 25 bocas	393
De 26 a 50 bocas	374

4.3 Recableado con artefactos

De 1 a 5 bocas	701
De 6 a 12 bocas	672
De 13 a 20 bocas	635
De 20 a 25 bocas	588
De 26 a 50 bocas	560

4.4 Recableado sin artefactos

De 1 a 5 bocas	466
De 6 a 12 bocas	449
De 13 a 20 bocas	420
De 20 a 25 bocas	393
De 26 a 50 bocas	374

No incluye cables pegados a la cañería o cualquier otro vicio oculto en la instalación, lo cual se cotizará en el momento.

**TODOS los materiales usados DEBEN ser
Certificados por la Norma IRAM / IEC
correspondiente.**

5. Conexión de Comandos y Tomas

Precios para trabajos completos de instalación realizados por el mismo profesional se deberá sumar a 1. **Canalización** Losa + 2. **Mampostería** + 4. **Cableado**.

5.1 Conexión de 1 Punto, o Toma simple, o Portalámpara de Obra

De 1 a 5 bocas	243
De 6 a 12 bocas	233
De 13 a 20 bocas	224

5.2 Conexión de Toma doble

De 1 a 5 bocas	308
De 6 a 12 bocas	299
De 13 a 20 bocas	289
De 20 a 25 bocas	280

5.3 Conexión de 1 Punto Combinación

De 1 a 5 bocas	262
De 6 a 12 bocas	252
De 13 a 20 bocas	243

6. Grupos Electrógénos

6.1 Grupos Electróg. monofásicos

La instalación eléctrica se cotizará según los valores correspondientes de éste Cuadro a lo que se le agregará:

Grupos hasta 3,5 kVA	2.284
Grupos hasta 8 kVA	3.409

7. Tableros Estos valores incluyen canalización y amurado de los tableros

7.1 Tableros: Principal, Seccionales Monofásicos y PAT	Precio unitario
Amurado, armado y conexionado de Tablero Principal c/ 1 Interruptor Diferencial y 1 Interruptor Termomagnético Bipolar (incluye PAT)	6.137
PAT de Protección (Jab. c/ tomacable y Caja de Insp.)	2.046

Interruptor Termomagnético o Interruptor Diferencial Bipolar adicional, así como también cualquier otro dispositivo bipolar	1.364
---	-------

7.2 Tableros: Principal y Seccionales Trifásicos

Amurado, armado y conexionado de Tablero Trifásico (inc. PAT)	7.841
Interruptor Diferencial Tetrapolar	2.046
Interruptor Termomagnético Tetrapolar	2.046
Interruptor Trifásico	1.705

8. Acometida

Precio unitario

8.1 En pilar o muro existente y PAT de Servicio

Gabinete 1 Medidor Monofásico (amurado y conexión)	2.864
Gabinete 2 Medidores Monofásicos (uno al lado del otro)	4.091
Gabinete 3 Medidores Monofásicos* (uno al lado del otro)	9.546
Gabinete 4 Medidores Monofásicos* (uno al lado del otro)	10.909
PAT de Servicio (Jabalina c/ tomacable y Caja de Inspección)	2.046
Acometida completa= Gabinete, Tablero Principal, Caño y PAT	13.296
Caño de acometida (amurado y conexión)	2.864
Caja de Toma (Fusilera NH 00) (amurado y conexión)	4.091
Anexión de Gabinete de Medidor Monofásico y Tablero Principal en pilar/muro existente - 1 Medidor	4.091

* Se incluye Caja de Toma NH 00 63 A (EDENOR-EDESUR)

9. Artefactos de iluminación y otros

Precio unitario

9.1 Artefactos de iluminación

Artefacto aplique simple	374
Spot (Incandescente-Dicroica-CFL-Led) por unidad	560
Artefacto colgante liviano 3 Luces 1 efecto	747
Artefacto colgante liviano 5 Luces 1 efecto	990
Artefacto colgante liviano 7 Luces 1 efecto	1233
- - - Artefacto colgante. Por cada efecto adicional agregar	243
Artefacto colgante pesado - Mínimo	1.307
Equipo de tubo fluorescente simple de 15 W a 65 W	747
Equipo de tubo fluorescente doble de 15 W a 65 W	1121
Equipo de tubo fluorescente 105 W	934
Equipo de tubo fluorescente doble 105 W	1.364

9.2 Ventilador de techo

Para equipos que van sostenidos en losa o techo plano. Otro tipo de superficie se cotizará a criterio del Instalador	
Ventilador de techo (armado, colocación y conexión)	1.307
Ventilador de techo con luminaria 1 efecto	1.793

10. Documentación

Precio

10.1 Proyecto Eléctrico (por m²) (Incluye Lista de Materiales)

Mínimo m² = \$ 204 Mínimo m² = 44,4 Mínimo Proyecto = \$ 9.874

10.2 Plano Eléctrico (m²+Bocas+Tableros+Acometida)

Mínimos: m² = \$ 185 Boca = \$ 159
Tableros = \$ 409 Acometida= \$ 409 Mínimo 30 m²: \$ 8.276

10.3 Lista de materiales (a consideración del Instalador)

Mínimo para 30 m² Mínimo= \$ 818

11. Jornales

11.1 Mano de Obra contratada por 8 hs. de labor

Oficial Especializado= \$ 818	Oficial Electricista= \$ 668
Medio Oficial Elect. = \$ 586	Ayudante = \$ 545

12. Certificados

Precio

12.1 Certificados DCI - CAIE

T1 Residencial / Comercial Monofásico	Desde= \$ 3.800
T1 Residencial Trifásico	Desde= \$ 3.900
T1 Comercial Trifásico	Desde= \$ 4.100
T2 Depende de la Potencia Instalada	Desde= \$ 8.900
T3 Depende de la Potencia Instalada	Desde= \$ 36.000

**Éste tarifario es de USO EXCLUSIVO para
Instaladores Electricistas Profesionales.**